



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 264-2016-GR/GR

Ayacuchó, 29 de marzo de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 068-2016/SIS, se aprueba la transferencia financiera del Seguro Integral de Salud para el financiamiento de las atenciones de alto costo y enfermedades raras o huérfanas, para los asegurados del SIS, en el marco de la Ley N° 29344 Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, que establece que las enfermedades de alto costo de atención que no están incluidas en el PEAS pueden ser financiadas para la población, bajo los Regímenes Semicontributivo con el Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a los recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28968;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, hasta por la suma de DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 SOLES (S/. 16,693.00), de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO	: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.
FTE. FTO.	: 4 Donaciones y Transferencias.
RUBRO	: 13 Donaciones y Transferencias.
TIPO DE RECURSO	: 7 Seguro Integral de Salud.

INGRESOS:		(En Soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	16,693.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16,693.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	16,693.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	16,693.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	16,693.00
TOTAL INGRESOS		16,693.00

S/.

16,693.00



EGRESOS:

(En Soles)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA : 401 HOSPITAL HUAMANGA
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER
PRODUCTO : 3000367 ATENCIÓN DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO
ACTIVIDAD : 5003067 DETERMINACIÓN DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
5. Gastos Corrientes S/. 13,859.00
2.3 Bienes y Servicios 13,859.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
5. Gastos Corrientes S/. 2,834.00
2.3 Bienes y Servicios 2,834.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 401 S/. 16,693.00

Artículo 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JUNIO SEVILLA SIFUENTES
GOBERNADOR (e)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000028

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 401 REGION AYACUCHO-HOSPITAL HUAMANGA [001024]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 29/03/2016

DOCUMENTO : 107 / 264-2016-GRA/GR

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 16/03/2016
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN RJ N° 068-2015-SIS-FISSAL MARZO
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
TIPO RECURSO : 7 SEGURO INTEGRAL DE SALUD
ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	0	13,859
3000367 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE ESTÓMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	0	13,859
5003067 DETERMINACIÓN DEL ESTADIO CLÍNICO Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE ESTÓMAGO	0	13,859
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	13,859
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	13,859
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	2,834
3999999 SIN PRODUCTO	0	2,834
5001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	0	2,834
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,834
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	2,834
TOTAL	0	16,693

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	16,693
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	16,693
TOTAL	0	16,693

